

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Una federación de euskadi envía todos los documentos y cartas en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Privado - Entidades sin ánimo de lucro

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

Respuesta: Desde hace años esta Federación envía los escritos a sus afiliados en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca. De todas formas, alguna vez ya se ha enviado algún escrito sólo en castellano, siempre y cuando lo que habido que comunicar era urgente.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: El/la ciudadano/a recibe en casa una revista que publica una federación y aunque el contenido está en bilingüe, el porcentaje de los textos en euskera es mínimo respecto a los de castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Privado - Entidades sin ánimo de lucro

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Abierto

Respuesta: Sin respuesta.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: La normativa interna de un partido político recoge que los/as alcaldes/as de las capitales tienen que saber euskera, y en incumplimiento de esa norma ha presentado un/a candidato/a que no sabe euskera.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral y escrita

Ámbito: Privado - Entidades sin ánimo de lucro

Datos de la Resolución

Tramitación: Otros

Estado: Rechazado

Respuesta: No existe obligación legal para que los/as políticos con cargo tengan que saber euskera. Sin embargo, los partidos políticos pueden decidir que sus candidatos reúnan ciertas condiciones, como el de saber euskera. Ese partido político presentó en mayo de 2005, su primer Plan para la Normalización del Uso del Euskera. Entre otros compromisos recogidos en el mismo, está el que los/as candidatos/as a alcaldía de las capitales tengan que saber euskera. Sin embargo, un criterio flexible que recoge ese plan es el siguiente: la excepción de los mayores de 45 años, y por consiguiente este/a candidato/a está exento/a.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Su hijo/a ha empezado en catequesis, y aunque lo de en euskera, la comunión será en bilingüe. Se queja de no poder hacer la comunión en euskera.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral

Ámbito: Privado - Entidades sin ánimo de lucro

Datos de la Resolución

Tramitación: Otros

Estado: Rechazado

Respuesta: Considerando que la iglesia es una entidad privada, no tiene obligación de garantizar el bilingüismo. La actitud positiva que ha podido tener ante el euskera durante años, ha sido un compromiso propio. En el ámbito privado, la ley que garantiza los derechos lingüísticos es la Ley 6/2003, de 22 de diciembre, del estatuto de las personas consumidoras y usuarias, y ésta no afecta a la iglesia católica. No podemos tramitar la queja porque no existe base jurídica para ello, y porque en principio no se vulnera ningún derecho lingüístico, ya que la comunión se va a realizar en bilingüe.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Una Federación de Gipuzkoa envía todos los escritos en castellano, todas las explicaciones de las competencias las da en castellano y la página web también está en castellano

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral y escrita

Ámbito: Privado - Entidades sin ánimo de lucro

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: En vías de solución

Respuesta: Efectivamente ha podido recibir algún escrito únicamente en castellano, ya que por motivos de urgencia en el envío de alguna comunicación no se ha procedido a su traducción. En cuanto a las explicaciones que se dan en los campeonatos, dependemos en ocasiones de personal voluntario y puede ocurrir que no conozcan el euskera. En cuanto a la página web, tenemos el inconveniente de que la información que se genera parte en muchas ocasiones de publicaciones en castellano y no nos es posible asumir la traducción en un corto plazo. En estos momentos estamos realizando un gran esfuerzo tratando de cumplir lo dispuesto en el Decreto 16/2006, en cuanto a normalización lingüística. Únicamente nos queda pedirle disculpas a este/a ciudadano/a por la situación creada, informándole que en adelante vamos a tratar que esta situación no vuelva a producirse.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Presenta una queja contra una Federación de Euskadi. Va a hacer un curso de entrenador/a, y mientras que la parte común que da el Gobierno Vasco se puede hacer en euskera, la parte específica que da la federación sólo se puede hacer en castellano. Mencionar que, de 40 alumnos/as 35 saben euskera y les gustaría realizar el curso en esta lengua.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral y escrita

Ámbito: Privado - Entidades sin ánimo de lucro

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Solucionado

Respuesta: Según la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco, el bloque específico lo dan las federaciones, y son ellas las que eligen la lengua a usar. Hasta ahora, excepto la federación de piragüismo, el resto están dando los cursos en castellano. Pero se han puesto en contacto con la federación denunciada para dar salida a su solicitud y han manifestado su intención y compromiso de ofertar el siguiente curso en euskera. La Dirección de Deportes explica que seguirá trabajando para que el resto de federaciones tomen la misma decisión.